



LUGARES Y FORMAS DE PAGO

A. LUGARES DE PAGO:

Hemos preparado todo para que usted cumpla con el pago de sus obligaciones tributarias (Impuesto Predial y Arbitrios Municipales) del presente ejercicio fiscal, desde su casa y sin moverse de la comodidad donde se encuentra, así tenemos disponibles las siguientes opciones:

PAGO EN LÍNEA - INGRESO A LA PLATAFORMA

Esta modalidad permite realizar el pago de tus tributos municipales de manera fácil y segura desde la comodidad de tu casa o trabajo (de preferencia desde una PC o Laptop); para poder utilizarla solo deberás ingresar a través del enlace www.muniplibre.gob.pe, opción Pago en Línea e ingresar los siguientes datos:

¡Bienvenido!

Gracias a tí, continúan los servicios públicos

Usuario

Contraseña

INGRESAR

Remitido en su cuponera 2021

Remitido en su cuponera 2021

APP DE SU BANCO

Sólo debe ingresar al APP o página web del banco de su preferencia (BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank) con una tarjeta de débito y/o crédito.

A modo de ejemplo desde la app del BBVA, puede seguir los siguientes pasos:

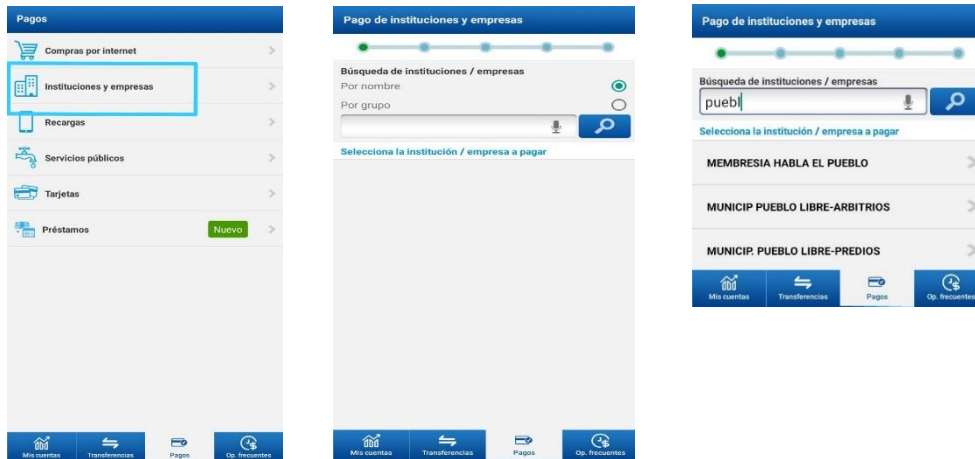
- 1) Ingresar a “Instituciones y empresas” ubicada en la opción “PAGOS”, y realizar la búsqueda de la Municipalidad de Pueblo Libre:



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Municipalidad de Pueblo Libre

Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico



- Una vez ubicado, se ingresa a la opción a la cual se desea realizar el pago, bien sea a “ARBITRIOS” o a “PREDIOS”, correspondiendo ingresar el código bancario indicado en las hojas LP (Liquidación Predial) y LA (Liquidación de Arbitrios Municipales) en la opción código de referencia, conforme se muestra a continuación:



- Una vez ingreso el código le aparecerá el monto a pagar debiendo continuar con el procedimiento indicado en la app para su cancelación.

En los siguientes formatos, remitidos en su CUPONERA 2021, puede ubicar los “códigos bancarios” de sus obligaciones tributarias del presente ejercicio fiscal:

LIQUIDACIONES DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2021

LA

Ordenanza N° 573-MPL, ratificada por Acuerdo de Concejo Nro. 366.
Publicada en el diario Oficial El Peruano con fecha 16.12.2020

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE:		Código	DNI / RUC
BALBIN RAMON FLOR DE MARIA		0078305	000102951
UBICACION DEL PREDIO:		Zona Urbana	
Cód. Vial	Vial	ZONA 08	
00259	JR. WAGNER, JOSE SANTIAGO Nro. 2509		
DETERMINACION DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES (Monto Mensual)			
LIMPIEZA PÚBLICA			
BARRIO DE CALLES		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	
FRECUENCIA (D)	LONGITUD DE FRENTERA (M)	TASA CON TOPIC (D/100)	MONTO MENSUAL (S)
12	11.26	1.2000*	13.65
PARQUES Y JARDINES		SERENAZGO	
USUBACION (M)	TASA SECCION (M/100)	USO DEL PREDIO (D)	ZONA (D)
OTRAS UBICACIONES	10.41	VIVIENDA	8
LIQUIDACION Y CRONOGRAMA DE PAGO DE ARBITRIOS		Código de Banco	
Cuota	Vencimiento	Limpiere Pública	Parques y Jardines
04	30/04/2021	3.36	1.73
05	31/05/2021	3.36	1.73
06	30/06/2021	3.36	1.73
07	30/07/2021	3.36	1.73
08	29/08/2021	3.36	1.73
09	30/09/2021	3.36	1.73
10	29/10/2021	3.36	1.73
11	30/11/2021	3.36	1.73
12	30/12/2021	3.36	1.73
Pago Anual:		40.08	20.04

Códigos mensuales
Código anual

LUGARES PAGO:
Los pagos correspondientes al año 2021 podrán realizarse hasta la fecha de su vencimiento en cualquier agencia del Banco de Crédito (BCP), Banco Continental (BBVA), Scotiabank e Interbank. Vencido el plazo solo se podrá pagar en el local municipal ubicado en Calle Felipe Sánchez O'Neill 2105, Barrio San Juan, Pueblo Libre.

Pronto Pago
Además el pago de Impuestos Predial y Arbitrios Municipales 2021 y obtén un descuento en los arbitrios del 10% (Vicio Exclusivo), 7% (Vicio Partual) y 5% (Vicio en general). Monto máximo de descuento por predios de S/ 100.000 soles.
Plazo hasta el 26/02/2021





LIQUIDACION DEL IMPUESTO PREDIAL 2021
T.U.O de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF

LP

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE:
Apellidos y Nombres / Razón Social: RIVERA VASQUEZ JIMMY HENRY
Código: 0078313 DNI: 09527102

LIQUIDACION DEL IMPUESTO PREDIAL:

Tramos de Autovalor		Alícuota	Base Imponible por tramos	Impuesto S/
En UIT	En S/			
Hasta 15 UIT	Hasta S/ 86.000.00	0.20%	11.499.73	26.40
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	Más de S/ 86.000.00 y hasta S/ 284.000.00	0.60%	0.00	0.00
Más de 60 UIT	Más de S/ 284.000.00	1.00 %	0.00	0.00
UIT 2021= S/ 4400. Decreto Supremo N° 300-2020-EF Impuesto Mínimo 0.05% UIT = S/ 20.60			Base Imponible Alícuota / Impuesto Anual	11.499.73 / 26.40

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL:

Cuota	Vencimiento	Insoluto	Derecho Emisión	Total	Código Banco
Primera	26/02/2021	6.60	6.80	13.40	10783130000121
Segunda	31/05/2021	6.60	0.00	6.60	10783130000221
Tercera	31/08/2021	6.60	0.00	6.60	10783130000321
Cuarta	30/11/2021	6.60	0.00	6.60	10783130000421
Pago Anual				33.20	10783130000021

LUGARES PAGO:
Los pagos correspondientes al año 2021 podrán realizarse hasta la fecha de su vencimiento en cualquier agencia del Banco de Crédito del Perú (BCP), Banco de Crédito del Perú (BCP), Interbank, Scotiabank o en el local municipal ubicado en Calle Felipe Santiago Oca N° 2160A, Santa Isabella Pueblo Libre.

IMPORANTE:
Confirme la exactitud en la Ley de Tributación Municipal, el Impuesto Predial es de periodicidad anual y podrá cancelarse al contado hasta el 20 de Febrero de 2021 o en forma fraccionada en las fechas de vencimientos indicadas para cada cuota. En este caso las cuotas serán requeridas con el Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Códigos por cuotas

Código anual

En el caso realices tus pagos en el Banco Scotiabank, únicamente se requiere el código de contribuyente.

Si no tienes a la mano los códigos bancarios antes señalados, los puede obtener en el siguiente link: <https://muniplibre.gob.pe/portal/cuenta-corriente/>

Ante cualquier consulta no dude en llamar al:

 WhatsApp Rentas: **960152293**



O escribinos al siguiente correo electrónico:

 **consultas.rentas@muniplibre.gob.pe**



RENTAS VA A TU CASA

Visitas personalizadas: lunes a viernes (entre 10 a.m. y 1:00 p.m.)
Comunícate con nosotros de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. a los siguientes números:

-  Telf.: 01 202 3880 (Anexo: 1110 / 1034)
-  Cel.: 926991644 (solo mensajes WhatsApp)

Para lo cual deberás enviar un mensaje vía WhatsApp indicando el monto de los tributos a pagar, dirección de cobro, persona de contacto y coordinar fecha y hora de la cobranza (solo se aceptan pagos con tarjeta de crédito/debito con sistemas Visa o MasterCard, **NO EFECTIVO**).



Asimismo, cuenta con los siguientes canales físicos de pago:

BANCOS

Los pagos de sus Tributos Municipales podrá efectuarlos con su cuponera del presente año, con los códigos bancarios consignados en las hojas LP (Liquidación Predial) y LA (Liquidación de Arbitrios Municipales), en las siguientes Entidades Bancarias:



LOCAL DE RENTAS

Dirección:	Ca. Felipe Santiago Ore (Ex. Santa Isabel) N° 215 - Pueblo Libre
Horarios de atención:	Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.
	Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Solo ingresarán al Local de Rentas las personas que pasen por los protocolos de bioseguridad y cuenten con mascarilla, de acuerdo a lo dispuesto Gobierno Central, como medida de prevención frente al COVID-19.

B.- FORMAS DE PAGO:

Los tributos Municipales se pueden pagar de la siguiente forma:

- **Pago al Contado:** se realiza directamente con su estado de cuenta hasta la fecha de vencimiento y si están vencidos se pagarán con los montos actualizados. Asimismo, el pago actualizado está referido al pago insoluto de la deuda más los intereses y/o reajustes del caso, debido al pago atrasado de sus obligaciones tributarias.
- **Pago Fraccionado:** Para efectuar este tipo de pago es necesario que el contribuyente acceda a un convenio de fraccionamiento de la deuda tributaria comprometiéndose al pago puntual de las cuotas de pago originadas a través de la suscripción del mencionado convenio.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Municipalidad de Pueblo Libre

Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico



¿Por qué es importante pagar los tributos?

El pago de los tributos es fundamental para el cumplimiento de los objetivos y tareas de la Municipalidad, sólo con el pago puntual de los tributos se podrá garantizar la prestación del servicio de Limpieza Pública, el embellecimiento de las áreas verdes, el reforzamiento de la Seguridad Ciudadana, la compra de maquinarias, herramientas o bienes para dicho objeto, el mantenimiento de pistas, veredas y bermas centrales, la creación de áreas de recreación y deporte, la dotación de mayores programas en temas de educación, promoción de empleo, bienestar del adulto mayor, atención de emergencias, diversos servicios gratuitos de calidad que se vienen presentando y que es puesto al beneficio y disfrute de los vecinos de Pueblo Libre. Sin los ingresos por tributos sería imposible mantenerlos, potenciarlos o seguir con dicha tarea.

Por ende, si pagas tus tributos, lo que harás es una inversión hacia el distrito y participarás en el desarrollo del mismo, sólo con su pago puntual y la buena administración que se viene realizando de esos ingresos, podremos tener el distrito que todos añoramos y en el que ya estamos encaminados.

